

Guayaquil, 04 de abril del 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE KULTERRA S.A.

De mis consideraciones:

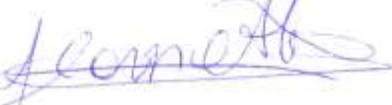
De conformidad con la ley de compañías y sus reglamentos, por las disposiciones contenidas en ellas, así como de los Estatutos Sociales de esta empresa, cúpleme informar a ustedes, en el presente informe, como Comisario que soy de la compañía PRODUCLOC S.A. sobre su actividad durante el periodo económico 2016.

El administrador de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, el Libro de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales.

Esta compañía no ha tenido actividad, ni movimientos contables en el periodo 2016 como lo demuestran los estados financieros.

Muy atentamente,



Ing. María Santamaría

COMISARIO